



APROBADA
en la 484 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 479
2 de junio de 1993
Horas: 10.05 a 12.55

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.271).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 469a., 471a. y 473a. sesiones.
4. Informe del Grupo de trabajo sobre la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146/Rev. 3 y ALADI/SEC/Propuesta 146.1/Rev. 3).
5. Informe del Grupo de trabajo sobre los resultados de la Reunión de responsables del suministro de información estadística de comercio exterior (ALADI/CR/dt 103). Postergado.
6. Informe de viajes de la Secretaría General. Postergado.
7. Programación cultural.
8. Otros asuntos.
 - Visita del Señor Presidente de la República de Costa Rica.
 - Desagravio del Comité de Representantes al Señor Representante Alterno de Bolivia, Consejero Oswaldo Cuevas Gaete.
 - Invitación a la Asociación del Señor Secretario General de la OEA al XXIII Período de Sesiones de la Organización (Managua, 7-11 de junio de 1993).

- Visita a la Asociación del Señor Senador Eduardo Frei.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Roxana Sánchez (Argentina); Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Mario Ernani Saade, Ruy Carlos Pereira, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, Jorge Ramírez Guerrero (México); Efraín Darío Centurión, Isidro Valiente, Susana Morinigo (Paraguay); José Carlos Dávila, Pablo Cisneros (Perú); Eduardo Penela Ríos, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel (Venezuela); Juan Valenzuela Courrege (Costa Rica); Luis Ramón Ortiz (Honduras).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Al iniciar la sesión el Señor Presidente agradece a las Representaciones y a la Secretaría General las muestras de solidaridad para con su persona durante el período de quebrantamiento de su salud.

En segundo lugar expresa su reconocimiento a las Vicepresidencias y a la Secretaría General por la labor desarrollada con motivo de la visita del Señor Presidente de la República Federativa del Brasil. A ello se suma la Representación brasileña.

ac

Asimismo ruega a las Representaciones atender la formulación hecha por Paraguay para tratar de iniciar las reuniones a la hora de la convocatoria.

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión del punto relativo a "Programación cultural" y la "Visita del Señor Presidente de la República de Costa Rica", SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.271).

En el documento de la referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión. De estos asuntos se destacan los siguientes:

- Nota de la Embajada de Costa Rica acreditando al Embajador Juan Valenzuela Courrege.

El Presidente a nombre del Comité de Representantes le da la bienvenida; se suman la Representación del Brasil y la Secretaría General. El Embajador Valenzuela al agradecer estas expresiones augura una mayor vinculación entre la ALADI y el MCCA.

- Nota de la Representación del Paraguay comunicando la designación de la Licenciada Susana Morinigo como Segundo Secretario.

La Presidencia le da la bienvenida a la Licenciada Morinigo, lo que es agradecido.

- Nota de la Representación del Perú comunicando autorización para suscribir acuerdos relativos al contrato de transporte y responsabilidad civil y Protocolo Adicional en materia de transporte internacional terrestre.

- Aporte al presupuesto de la Asociación por parte de México remitiendo la suma de US\$ 137.809,52, quedando al día con sus compromisos financieros con la Asociación, lo que es agradecido por la Secretaría.

- Anteproyecto de acuerdo regional de cooperación científica y tecnológica (ALADI/SEC/Propuesta 153).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.271, la Representación del Brasil anunció la distribución de la Declaración conjunta de los Presidentes de la República Federativa del Brasil, Itamar Franco, y de la República Oriental del Uruguay, Luis Alberto Lacalle.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 469a., 471a. y 473a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Informe del Grupo de trabajo sobre la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146/Rev. 3 y ALADI/SEC/Propuesta 146.1/Rev. 3).

- Propuesta para la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146/Rev. 3).

La Representación de Venezuela, coordinadora de dicho grupo, recuerda que el tema vuelve al Comité con las modificaciones de todas las delegaciones precisando los propósitos y objetivos que persigue la creación del Consejo. Aquellos puntos en los que no se logró consenso vuelven a consideración del Comité para que éste resuelva definitivamente.

La Octogésima Conferencia Mundial de la OIT, a la cual ALADI ha sido invitada, adiciona un interés especial sobre el tema, ya que en ella se daría a conocer la Resolución aprobando la creación del Consejo así como el acuerdo que reglamenta sus funciones. Y la ALADI podría hacerse representar por algún miembro del Comité, ya incorporada con el estatuto de observador.

Analizado el documento respectivo, se le introducen los ajustes de redacción sugeridos por las Representaciones. No habiendo objeciones, el Comité APRUEBA por aclamación la siguiente

"RESOLUCION 171

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 literal c), 38 literal g) y 42 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones del Consejo de Ministros 19 (V) artículo 2 literal e), 22 (V) artículo 11 y 35 (VII) literal 2.

CONSIDERANDO Que es conveniente promover la participación del sector laboral en las actividades de la Asociación, a través del establecimiento de un órgano auxiliar de carácter consultivo; y

El apoyo manifestado por todas las Centrales y Confederaciones Sindicales nacionales de los países miembros en la "Declaración de Caraballeda" del 6 de octubre de 1992,

RESUELVE:

Crear el Consejo Asesor Laboral como órgano auxiliar del Comité de Representantes integrado por delegados de las organizaciones sindicales nacionales de cada uno de los países miembros."

Asimismo, por unanimidad, se decide que el texto de la resolución será comunicado a los Ministros de Trabajo de los países; se presentará a la Asamblea de la OIT; se dará amplia divulgación a la misma mediante conferencia de prensa; se designa como Observador ante la misma, en representación de la Asociación, al Señor Representante de Venezuela, Embajador Germán Lairret; asimismo se deja constancia del reconocimiento por el trabajo que sobre el tema ha realizado la Secretaría.

El Embajador Lairret agradece la designación y el reconocimiento por su labor en el tema.

En términos similares lo hace la Secretaría.

- Propuesta de reglamento para el funcionamiento del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146.1/Rev. 3).

Sometido a consideración, también se hacen ajustes de redacción y se deja expresa constancia en actas que por ser el Consejo Asesor Laboral un órgano auxiliar de carácter consultivo del Comité de Representantes, las Representaciones tienen la prerrogativa de acceso a las deliberaciones de todo tipo de reunión que el mismo celebre.

Puesto a votación, SE APRUEBA por unanimidad y con voto de aplauso el siguiente

"ACUERDO 156

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 171 del Comité que crea el Consejo Asesor Laboral como órgano auxiliar de carácter consultivo.

CONSIDERANDO Que es necesario reglamentar la composición, funciones y actividades de este nuevo órgano auxiliar del Comité de Representantes de la Asociación,

"ACUERDA:

Aprobar el siguiente reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Laboral:

CAPITULO I

Objeto, funciones y composición

Artículo 1o.- El Consejo Asesor Laboral es un órgano auxiliar del Comité de Representantes integrado por delegados de las organizaciones sindicales nacionales de cada uno de los países miembros.

Artículo 2o.- Las funciones del Consejo Asesor Laboral son las siguientes:

- a) Emitir opiniones y formular sugerencias, a requerimiento del Comité de Representantes, sobre la marcha del proceso de integración, en los aspectos relacionados con el sector laboral.
- b) Pronunciarse a solicitud del Comité de Representantes sobre las políticas laborales y sociales del proceso de integración regional.
- c) Colaborar con las iniciativas del Comité de Representantes tendientes a la armonización de políticas socio-laborales.
- d) Difundir el proceso de integración regional ante las organizaciones laborales, haciendo conocer las resoluciones y acciones adoptadas en el seno de la Asociación.
- e) Propiciar la cooperación y coordinación de iniciativas con los órganos representativos del sector laboral existentes en los procesos de integración subregional.
- f) Propiciar la cooperación y coordinación de acciones en materias de interés común con el Consejo Asesor Empresarial (CASE).

Artículo 3o.- El Comité de Representantes, a través de la Secretaría General, hará conocer al Consejo Asesor

Laboral las decisiones que se adopten en las materias que hayan sido puestas a su consideración.

Artículo 4o.- Para los efectos previstos en el artículo 1o. los representantes sindicales de cada país en el Consejo serán designados para cada reunión por las organizaciones nacionales y acreditados por sus respectivos Gobiernos a través de los Representantes Permanentes de cada país miembro.

Artículo 5o.- La delegación de cada país podrá estar integrada por hasta seis miembros dentro de los cuales habrá un titular y un alterno.

Artículo 6o.- La Secretaría General de la ALADI prestará al Consejo Asesor Laboral la asistencia técnica y administrativa que sea necesaria para su funcionamiento.

CAPITULO II

Reuniones y agenda

Artículo 7o.- El Consejo Asesor Laboral se reunirá, en la sede de la Asociación, una vez al año, en sesión ordinaria, por convocatoria del Comité de Representantes. Asimismo podrá reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud del Comité de Representantes o de organizaciones sindicales nacionales de por lo menos seis países miembros.

Artículo 8o.- Podrán participar como observadores en las sesiones del Consejo Asesor Laboral las organizaciones sindicales regionales y mundiales y las instituciones especializadas en los temas laborales que hayan sido invitadas por el Comité de Representantes a través de la Secretaría General.

Artículo 9o.- El Comité de Representantes aprobará para cada reunión la agenda del Consejo Asesor Laboral. Para estos fines la Secretaría General presentará al Comité, con la debida anticipación, el proyecto de agenda correspondiente.

CAPITULO III

Autoridades, régimen de trabajo y quórum

Artículo 10.- El Consejo Asesor Laboral elegirá en su sesión ordinaria, entre los delegados titulares a que se refiere el artículo 5o. del reglamento, un Presidente y dos Vicepresidentes los que reemplazarán alternadamente al

Presidente en casos de impedimento o ausencia. El Presidente y los Vicepresidentes ejercerán sus funciones hasta la próxima reunión ordinaria.

Artículo 11.- Son funciones y atribuciones del Presidente:

- a) Convocar a reuniones extraordinarias del Consejo Asesor Laboral de acuerdo con las disposiciones de los artículos 7. y 9o.;
- b) Presidir, abrir y levantar las sesiones;
- c) Dirigir los debates y someter a consideración los asuntos, conforme a la agenda establecida; y
- d) Elevar al Comité de Representantes, a través de la Secretaría General, las conclusiones y recomendaciones a que se hubiese llegado.

Artículo 12.- El Consejo Asesor Laboral sesionará con la presencia de representantes de las organizaciones sindicales nacionales debidamente acreditados, de la mitad más uno de los países miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría.

Artículo 13.- Las decisiones del Consejo Asesor Laboral tendrán la naturaleza de recomendaciones y se elevarán al Comité de Representantes de la ALADI a través de la Secretaría General.

Artículo 14.- El Consejo Asesor Laboral dejará constancia de sus deliberaciones en un informe final que será redactado en español y portugués y recogerá el resumen de los trabajos realizados y las recomendaciones adoptadas."

5. Informe del Grupo de trabajo sobre los resultados de la reunión de responsables del suministro de información estadística de comercio exterior (ALADI/CR/dt 103).

Postergado.

6. Informe de viajes de la Secretaría General.

Postergado.

7. Programación cultural.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Hoy acabamos de tratar lo relativo a la dimensión

ac

laboral, una dimensión muy importante para la integración; y me gustaría tratar ahora, con la venia del Comité y de la Presidencia, la dimensión cultural de la integración. Yo creo que después de la laboral, la dimensión cultural tiene una importancia extraordinaria.

A medida que se cumplen los compromisos jurídicos en el seno de la ALADI, es imprescindible profundizar la dimensión cultural de la integración. Ciertamente, la cultura ha sido la gran variable olvidada en la aceleración del proceso de desarrollo de América Latina, cuya herramienta principal debe ser la integración regional; integración que ha recaído, creo que de forma excesiva, en la vertiente jurídico-política, comercial, de cooperación y complementación económica y técnica, pero no se ocupó aún de la cultura.

Estamos hoy los latinoamericanos repitiendo el error del cual se arrepintió Jean Monet, que al final de su vida lamentaba el hecho de haber comenzado la Comunidad Económica Europea por la Comunidad del Carbón y del Acero. Decía Monet que si tuviese que comenzar de nuevo la construcción de la Europa Comunitaria el punto de partida sería la cultura.

Me pregunto hoy, a propósito de lo anterior, si no habrá sido justamente esta dimensión, esta visión fenicia de hacer prevalecer lo económico-comercial sobre lo cultural; lo material sobre lo espiritual; el medio sobre el fin, la única explicación reductora y esclarecedora de la insuficiencia del desarrollo y de la integración de América Latina de hoy.

Vemos que hoy uno tiene vergüenza, no se habla más de desarrollo; sólo se habla de ajuste. Desarrollo hoy incluso es casi una palabra olvidada.

Ahora bien. Subordinar la integración a la cultura es tarea indispensable e ineludible, no sólo por una cuestión de identidad de la región sino también que es ineludible por razones de óptica, hasta de óptica comercial, hasta de óptica fenicia. Es que en las sociedades postindustriales la cultura se convirtió en una gigantesca industria que sirve hasta de pretexto para un turismo de masa con tales proporciones que constituye una variable por sí sola decisiva, por ejemplo, para la salud de la balanza de pagos. No fue por casualidad que el entonces George Bush al finalizar su discurso en el Consejo de Américas, en 1992, decía: "Derribaremos barreras dondequiera que las encontremos para abrir mercados para nuestro soft-ware, para nuestras computadoras, para nuestro cine, para nuestros libros y productos farmacéuticos".

Ni la miopía fenicia podrá dejar de reconocer que esta lista de productos citada por el entonces Presidente americano, productos de exportación norteamericana, solamente la química fina es una industria no cultural. Tampoco la SONY

japonesa. por ejemplo, puede negar los millonarios intereses en todo el mundo que mueve los productos y servicios relacionados con el ocio, la información, la sensibilidad musical de los consumidores.

Por consiguiente, vemos que la cultura debe ser, en concurrencia, un terreno privilegiado de la integración, no sólo para conformar la identidad latinoamericana sino también para evitar que nos separemos aún más de los patrones de organización económica de los grandes conglomerados postindustriales.

Los proyectos e iniciativas culturales en el ámbito de la integración tendrán que ver con la discusión de los rasgos identificatorios de la personalidad común de los pueblos latinoamericanos; con la reducción de las barreras de toda índole; la libre difusión de estas características, y también de los bienes y servicios que hagan relación con toda la región.

Como un primer paso en ese sentido de revalorizar la dimensión cultural de la integración, el Gobierno brasileño firmó con el Gobierno uruguayo el 30 de diciembre de 1992 un Acuerdo de alcance parcial para la conformación del Mercado Común del Libro Latinoamericano. Se trata de un perfeccionamiento del tratamiento que se concedía en el Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes Culturales de 1988. El Acuerdo de 1988 no beneficiaba al lector común, al consumidor de libros, en la medida en que su artículo sexto restringía la exención de derechos aduaneros a libros de carácter educativo y cultural importados por bibliotecas, centros de documentación e instituciones semejantes sin fines de lucro. La propuesta brasileño-uruguayo tiende a superar tal restricción existente en el Acuerdo Cultural para la Comercialización del Libro. Por éste se extiende a toda América Latina y el Caribe y propende a estimular la producción de obras latinoamericanas y la coedición de libros en la región. Del mismo modo puede estimular la formación de "joint-ventures" en la industria editorial, contribuyendo para la mayor eficiencia y costos inferiores, de evidentes beneficios para el lector latinoamericano.

En la reciente reunión del CIEC, del Consejo de Educación, Ciencia y Cultura de la OEA, se aprobó una Resolución con más de trece co-patrocinadores por la que se amplía y se recomienda la adhesión al Acuerdo del Mercado Común del Libro, que se transformó en un Acuerdo de características no solamente latinoamericanas pero también caribeñas.

Además, estoy convencido que esto es algo muy tímido. Este Acuerdo es algo que uno hasta tiene vergüenza de presentar por la timidez, porque estamos quinientos años retrasados. Mira que Gutenberg inventó la prensa hace más o menos quinientos años y recién ahora estamos tratando de la

libre circulación de los libros en Latinoamérica. Entonces, nosotros presentamos este Acuerdo del Mercado Común del Libro no con orgullo de hacer algo, de hacer algo bueno. No; con timidez; éste es un paso muy tímido, es muy poco. Se inventó el libro, circuló y solo ahora estamos tratando, quinientos años después, de su libre circulación en Latinoamérica. Esto es más un sesgo colonial de la región.

Pero creo que ha llegado el momento de que ALADI trate el tema cultural, no de una manera residual sino de un modo sistemático y globalizante. Hay que tratar de lanzar las bases ahora de una comunidad cultural latinoamericana. Yo creo que podríamos tratar de una manera, y con la colaboración de todos los países, de los integrantes. Y con el ejemplo dado hoy que se hizo acá con el trabajo del Embajador de Venezuela, que tomó en sus manos la idea de llevar a cabo el Consejo Laboral, y hoy conmemoramos este gran hecho con su entusiasmo y su labor.

Del mismo modo, yo presento acá un reto a nosotros mismos, a los integrantes, a los Embajadores, a la Presidencia, que hay que hacer algo en la dimensión cultural de la ALADI también. Yo incluso ahora felicito a Uruguay, al Presidente Lacalle, que ya lanzó el Mercado Común del Conocimiento, que es algo que está ahí, que es un desafío para nosotros. El Presidente del Uruguay, que nos ha dado todo el apoyo a la ALADI desde que vino acá a prestar su apoyo y su colaboración, y nos invitó también a la Residencia Suárez para darnos su apoyo a la integración, y la manifestación concreta del Mercado Común del Conocimiento.

Como primer paso dentro del Mercado Común del Conocimiento Brasil presentó el Mercado Común del Libro. Pero ahora quedan otras cosas para hacer. Por ejemplo, ¿porqué no tratamos también -y ahí pedimos la asesoría de la Secretaría- el mercado común del disco latinoamericano? ¿Porqué no tratar del mercado común de la comunicación, de la radio latinoamericana? ¿El mercado común del cine, la industria cinematográfica, tan importante en la región, para citar la industria argentina cinematográfica, la mexicana, la brasileña y las otras? ¿El mercado común del video? ¿El mercado común de la televisión? Creo que acá hay que tratar, tenemos también que pensar en el papel, el rol del empresarios cultural en la región. Tenemos que pensar en el intercambio de exposiciones culturales. Acá el Embajador Garavito ya presentó un proyecto sobre el intercambio de exposiciones culturales, la facilitación de ese esquema de intercambio; en las artes plásticas y no solamente en las artes plásticas pero también en el teatro, por ejemplo. Hay que tener la inspiración de los festivales, como el Festival de Teatro Cervantino en México; el Teatro de Caracas, también. Creo que es algo que dice de nuestra autoestima cultural. Nosotros tenemos que valorizar a América Latina en el sentido que América Latina no es algo obsoleto, que para modernizarnos tengamos que olvidar nuestra identidad

y nuestra cultura. Creo que tenemos mucho; la literatura, el imaginario latinoamericano quizás sea nuestra gran riqueza. Y quizás ahora, en el momento en que la integración adquiere nuevas dimensiones, yo en este momento me permití hacer más un desafío que un programa, de pedir que el Comité se dedique también a esta área, no solamente de una manera residual pero de una manera que no sea el postre, pero que la cultura sea el plato principal.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: con relación a la propuesta de Brasil, yo considero que en realidad estamos atrasados en el funcionamiento del Comité y, obviamente, en buscar el apoyo de la Secretaría para organizar de una manera más efectiva este tema. Me parece que podría haber la constitución de un grupo de trabajo, que proponería que fuera liderado por el Embajador del Brasil, que hiciera precisamente el seguimiento de estas iniciativas, que contara con el apoyo de la Secretaría y, al mismo tiempo, con la determinación de un área dentro de la Secretaría, que sería la contraparte para llevar adelante este proyecto. Yo considero que eso, planteado en la forma en que lo está planteando el Embajador del Brasil, en el fondo representa la búsqueda o la proyección de una imagen, sobre todo de una identidad latinoamericana, que creo que debe ser la preocupación fundamental, si estamos hablando de integración latinoamericana, que debemos tener todos nosotros. De tal manera que yo reitero el entusiasmo de nuestra parte por apoyar esa iniciativa del Brasil, y considero que éste sería el modus operandi adecuado.

Quisiera que una vez que termináramos este tema, y como se ha modificado el orden del día, pudiera hacer una pequeña presentación relacionada con un tema de suma importancia, que considero oportuno plantearle aquí al Comité.

PRESIDENTE. Por mi parte, en mi condición de Presidente del Comité, yo debo felicitar al Señor Representante del Brasil, y ya lo ha dicho el Señor Representante de Colombia, está usted topando, Señor Representante, lo que es la esencia misma de sentirnos latinoamericanos. Creo que nuestro gran ancestro cultural es muy rico. Usted ha señalado una serie de sectores en los cuales podemos tener un mayor entendimiento entre los latinoamericanos. Yo creo que los aspectos culturales son esenciales en la vida de nuestros pueblos.

El Señor Representante de Colombia ha propuesto la creación de un grupo de trabajo; un grupo de trabajo cuyo encargo sería, con el apoyo de la Secretaría, ir diseñando un programa que tenga como propósito llegar a los objetivos que él está señalando -me refiero al Señor Representante del Brasil- y para dar paso en firme, también, ha dicho el Señor Representante de Colombia, que bien valdría la pena que la

Secretaría vaya analizando, dentro de su estructura administrativa interna, no sé si la creación o encargar a alguna de sus Divisiones, que tenga una Unidad que haga un seguimiento muy detenido sobre los aspectos culturales de América Latina, dentro de los propósitos que ha señalado el Señor Representante del Brasil, cuya declaración es de suma importancia y vamos a rogarle a la Secretaría que la reproduzca en una forma in extenso para nosotros mismos, en forma individual, meditar sobre su propuesta y poder estar en condiciones de transmitir a nuestros Gobiernos cuál es el paso siguiente que vamos a dar en este aspecto cultural.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: para apoyar a la Representación del Brasil en sus conceptos sobre la importancia del campo cultural dentro de la temática de la ALADI.

Creemos que dar un impulso y dirigir nuestras energías a temas vinculados con la cultura en sus diversas manifestaciones es una forma especialmente efectiva de contribuir a la integración.

La integración latinoamericana es una forma que asume nuestra unidad cultural preexistente a los procesos económicos y que existe en el momento actual. Nada más importante que sentar un edificio con buenos cimientos, y la cultura en sus distintas manifestaciones es el fundamento que da esa fuerza a nuestro proceso.

Esta Asociación tiene posibilidades, y debería tener un genuino interés en liberalizar los bienes culturales. Por eso, Señor Presidente, me parece interesante la propuesta del distinguido Embajador de Colombia de la creación de un grupo de trabajo y que en fin, que esta propuesta que recién se ha hecho se siga profundizando.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Compartimos y apoyamos la inquietud manifestada por el Señor Representante del Brasil de desarrollar una acción en la Asociación en el campo de la cultura. Y, asimismo, apoyamos la propuesta del Señor Embajador de Colombia para que se cree un grupo de trabajo, presidido por el Señor Embajador del Brasil, en esta materia.

Nosotros creemos que la ALADI puede prestar un servicio importante en el campo del intercambio de bienes y servicios culturales, no a través de un esquema, digamos, de dirección de las manifestaciones culturales de los países miembros, sino mas bien en el sentido de eliminar las barreras de orden técnico, administrativo o legal que se opongan a la libre circulación de bienes y servicios culturales. Yo creo que ése es el sentido; es decir, crear las condiciones favorables para

un mayor intercambio, ya que de hecho en nuestros países deben existir todavía algunas limitaciones para ello; limitaciones de distinto orden. Entonces, creo que en ese campo la Secretaría podría ir detectando cuáles son los principales obstáculos a un mayor intercambio de las diversas expresiones culturales y proponiendo acciones tendientes a su desmantelamiento, así como se hace en el campo estrictamente comercial de otros productos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros también felicitamos la iniciativa del Señor Embajador del Brasil. Estamos pensando en un nuevo despertar en toda la Asociación al traer temas que realmente interesan a todos y nos conducen hacia un nuevo enfoque a la integración.

Compartimos la iniciativa del Señor Embajador de Colombia al proponer justamente al Embajador del Brasil para liderar estos trabajos y le auguramos desde ya éxito en sus resultados.

Queremos señalar, sin embargo, que los temas comerciales que durante más de treinta años nos han absorbido, quizás hasta hoy día no han llegado de ofrecer los frutos deseados. Pero no debemos olvidar que podemos ir transitando paralelamente en todos estos nuevos emprendimientos para encontrar una mejor expresión en el cumplimiento de los propósitos que establece el Tratado de Montevideo.

SECRETARIO GENERAL. Lógicamente, como cabe al papel que debemos cumplir, la Secretaría está dispuesta a dar todo su apoyo al tratamiento sistemático de la promoción de la integración en el campo cultural. Pero, además de eso, Señor Presidente, quería manifestar la satisfacción por ver la importancia que se da a este tema, porque nosotros creemos que ofrece un campo muy fecundo para obtener éxitos en la integración. Y, además, es un tema de mucha pertinencia, como brillantemente demostró el Embajador Moscardo, para la economía de nuestros países. Gran parte del sector Servicios dice respecto al tema cultural de un modo u otro. Se nos configura un campo muy fértil para que la Asociación se afirme realmente como foro de integración, incluso porque a través del campo cultural la Asociación puede adquirir gran repercusión en todas las comunidades de nuestros países. Es eso lo que quería manifestar, Señor Presidente.

8. Otros asuntos.

- Visita del Señor Presidente de la República de Costa Rica.

La Representación del Brasil sugiere que el Comité invite oficialmente al Señor Presidente Calderón, de Costa Rica, a visitar la sede de la ALADI durante su estadía en Monte-

video, a fin de aproximar América del Sur con América Central, continuando la labor iniciada por el Embajador Efraín Darío Centurión, en su reciente viaje por Centroamérica.

La Presidencia, conjuntamente con el Secretario General, conversarán con el Señor Embajador Valenzuela para coordinar la fecha en que el Señor Presidente pueda visitar la sede de la Asociación.

- Desagravio del Comité de Representantes al Señor Representante Alternativo de Bolivia, Consejero Oswaldo Cuevas Gaete.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: como le había dicho, quería quitarles unos minutos para presentar una moción de desagravio respecto a uno de nuestros colegas. Quería informarles y, al mismo tiempo, explicar de qué se trata.

Me dolió profundamente una noticia calumniosa, de prensa, contra un colega nuestro por quien profeso la más alta estimación y aprecio. Se trata de mi dilecto amigo, el diplomático boliviano Oswaldo Cuevas Gaete, Representante Alternativo de Bolivia, quien ha quedado totalmente desvinculado por la propia Cancillería de su país de la falsa imputación que se le hizo de contrabando de armas que poco tiempo atrás le fuera atribuida. Esta estimación y aprecio natural y espontáneo desde que lo conocí, se ha convertido en admiración profunda ahora que he tenido oportunidad de conocer los antecedentes personales de gran dignidad y valor civil del Representante Alternativo de Bolivia.

Leo la aclaratoria oficial de la prensa sobre este tema, y pido una moción de desagravio por parte del Comité al Doctor Oswaldo Cuevas, y solicito que se le entregue en próxima sesión copia de este desagravio público: "La Paz. El diplomático boliviano Oswaldo Cuevas Gaete, funcionario de carrera, que fuera hasta hace cinco meses destinado en Montevideo con el cargo de Consejero, ha quedado totalmente desvinculado de la imputación de contrabando de armas que poco tiempo atrás le fuera atribuida. Llamado por el Gobierno de esta ciudad, prestó declaración ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa. Quedó perfectamente en claro su desvinculación con cualquier tráfico de armas y volvió a Montevideo para seguir desempeñando sus funciones diplomáticas. Su hermano, Manuel Cuevas, declaró a la agencia boliviana que Oswaldo Cuevas fue detenido y torturado en 1980 por sus actividades en defensa de los derechos humanos y agregó que en su opinión los organismos de seguridad del Estado siguen utilizando documentación acumulada en tiempos de la última dictadura, en la que muchos ciudadanos eran

sindicados como autores de imaginarios actos ilegales por no estar en la línea política de aquel tiempo". Gracias.

Someto entonces al Comité que se le haga un desagravio público al Señor Representante Alterno, colega de todos nosotros, y pido un aplauso para él.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Colombia.

La verdad es que yo confieso que estuve un poco lejos de la noticia y por eso no le he manifestado mi solidaridad al Señor Representante Alterno de Bolivia. Hoy enmiendo esa falta de mi parte, y le agradezco al Señor Representante de Colombia que nos haya traído a esta familia, que es el Comité de Representantes, su preocupación. Y yo le rogaría que el texto que él propone de nota de respaldo al Señor Representante de Bolivia se sirva entregar a la Secretaria, para oportunamente nosotros, y yo creo, me gustaría, y confieso al Señor Representante de Colombia, que estén aquí todos los Representantes Permanentes, para poner en consideración de ellos el texto de la comunicación, que bien se lo merece nuestro colega y Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Oswaldo Cuevas Gaete).
Señor Presidente: quisiera agradecer muy sinceramente al Embajador Garavito, un gran amigo, por esta moción que ha sido presentada.

Quisiera manifestar ante este Cuerpo que no estaría acá, sentado con dignidad, si no me asistiera la razón respecto a la inocencia de los hechos que me fueron imputados.

En el momento en que optamos por trabajar en la defensa de los derechos humanos en mi país cuando atravesábamos un duro período de excepción democrática, lo hicimos con la convicción de que queríamos las garantías constitucionales plenas y la defensa intransigente de los derechos humanos. Sabíamos que había mucho riesgo, sabíamos que había muchos desafíos. He tenido mejor suerte que otros compañeros míos que también trabajaron en este sentido; a muchos les ha costado la vida. Ahí está el Padre Luis Espinel, está Marcelo Quiroga Santacruz, y muchos otros que tuvieron que pasar también por otras experiencias como el exilio y la tortura que compartimos. Lo hicimos sin heroísmos, lo hicimos sin fanatismo; apenas asumiendo la responsabilidad que nos correspondía como ciudadanos demócratas, como humanistas militantes y como cristianos, convencidos de que el valor más importante es la dignidad de los hombres.

ac

Cuando tomé conocimiento de la acusación que se me hacía, que en realidad era muy sencilla, se decía que yo había realizado viajes de acá, del Uruguay, hacia Europa, para apoyar una red de fabricantes de armas, acusación que no resistía el más mínimo análisis de la inteligencia, ni siquiera del sentido común, puesto que yo estuve acá todo el tiempo y simplemente había que pedir el informe al Embajador y finalmente ver mi propio pasaporte, señalando que no había realizado ninguno de esos viajes de que se me acusaba. Esto quedó muy rápidamente esclarecido en mi país; la Cancillería ha ratificado su confianza en mi persona; mi Gobierno me respalda plenamente en las funciones que me ha encomendado, y por eso vengo con dignidad, con la altura de la dignidad que ustedes tienen para representar a sus países, a representar al mío.

Agradezco esta muestra de solidaridad, y quiero asegurarles que continuaré desempeñándome en la amistad, desempeñándome en la militancia por el respeto a los procesos democráticos y por el respeto a la defensa de los derechos humanos, que son tan caros para América Latina y que, sin embargo, existen resabios en todos nuestros países dispuestos a querer reeditar aquellas nefastas épocas. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Bolivia.

Reciba un abrazo fraternal, solidario, de cada uno de nosotros.

- Invitación a la Asociación del Señor Secretario General de la OEA al XXIII Período de Sesiones de la Organización (Managua, 7-11 de junio de 1993).

La Presidencia informa sobre la invitación recibida del Señor Joao Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, para que la Asociación esté presente en dicho evento en calidad de Observador.

En atención a la importancia que tiene la vinculación con todos los organismos internacionales y en el caso particular con un organismo regional, cuya temática a ser tratada tiene relación con el trabajo de la Asociación, se conviene en designar al Señor Presidente del Comité y al Señor Secretario General para que la representen en dicho evento.

- Visita a la Asociación del Señor Senador Eduardo Frei.

Informa la Representación de Chile que los días 22 y 23 de junio visitará Uruguay el Señor Senador Eduardo Frei, quien

ha manifestado su especial interés en visitar la ALADI, por lo que solicito sea recibido el miércoles 23 de dicho mes.

Se conviene en cursar la invitación formal para recibir al Señor Senador Eduardo Frei en la fecha sugerida.

Se levanta la sesión.
